

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 457

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL , SOCIAL Y
CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR SCOUTS
DE ARGENTINA EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2020- Año del General Manuel Belgrano"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
15 DIC 2020
MESA DE ENTRADA
Nº 457 Hs. 11 ⁰⁰ FIRMA: [Signature]

Ushuaia, 10 de diciembre de 2020.-

NOTA Nº 420 / 2020

BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés provincial las actividades realizadas por Scouts de Argentina Asociación Civil en nuestra provincia.

Scout de Argentina es una organización sin fines de lucro que con la ayuda del trabajo de adultos voluntarios en todo el territorio nacional ofrecen hace más de diez años una propuesta de educación no formal de niños, niñas y adolescentes y jóvenes de todo el país. Dicha misión la realizan en trabajo conjunto con las familias y la educación formal a través de un sistema de valores basados en la promesa y Ley Scout para ayudar a contribuir a un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad. Esta Misión se logra, comprometiendo a los jóvenes durante sus años de formación en un proceso de educación no formal, utilizando un método específico que hace de cada joven principal agente de desarrollo, una persona segura de sí misma, solidaria, responsable y comprometida ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores, basado en principios espirituales, sociales y personales.

Quienes lo integran están comprometidos con el estilo de vida Scout, su religión, la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja

[Signature]

Emmanuel TRENTINO MARTÍ
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO

[Signature]



construcción de la paz, la defensa de los Derechos Humanos, la autoafirmación de la persona humana, el cuidado de las relaciones interpersonales y el respeto por el Medio Ambiente, orgullosos de pertenecer por los valores que comparten. Trabajan responsablemente en la promoción para el desarrollo de la comunidad, provocando la transformación social a través del crecimiento personal, y de proyectos y espacios compartidos como producto del cumplimiento de la misión.

Este método no se agota en tiempo o lugar específico y se brinda en forma permanente, comprometiéndose con sus ideales y llevando a los beneficiarios y las beneficiaras a ser protagonistas del presente.

El escultismo comenzó a aplicarse en Argentina en agosto del año 1908 a partir de la publicación del libro Escultismo para muchachos y surgió de iniciativas aisladas, generalmente en colegios ingleses. En nuestra provincia lleva más de 35 años de continuo trabajo y esfuerzo, con innumerables acciones, participaciones y en continuo crecimiento contando, en la actualidad con 11 grupos scout ubicados en los diferentes barrios de las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.

Es dable destacar que es muy importante el trabajo colaborativo que realiza el voluntariado, brindado de manera libre y onerosa, sustentado en el esfuerzo mancomunado de sus integrantes, el cual hace más de 100 años, el método fundado por Baden Pawell se encuentra vigente con una visión amplia y favoreciendo a la sociedad día a día.

Es por todo lo expuesto que resulta propicio reconocer la actividad que llevan adelante este grupo de jóvenes y adultos, en nuestra provincia quienes brindan su ayuda en forma

Greve

[Signature]
Emmanuel KRISTINO MARTÍ
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

[Signature]
DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO

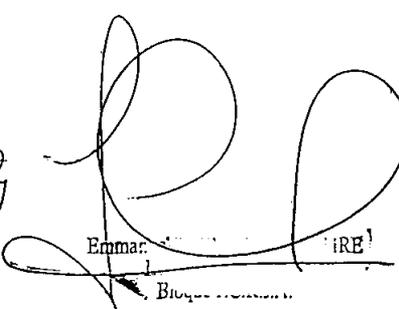


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2020- Año del General Manuel Belgrano"



desinteresada para toda la sociedad. *Por ello solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto. -*


Emmar.  (IRE)
Bloque FORJA


DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, social y cultural las actividades realizadas por Scouts de Argentina en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Distrito 2 "Karukinka" – Zona 30
 Goytisoló 938 – 9420
 Río Grande / Tolhuín -Tierra del Fuego AIAS
 Tel.: (54-2964) 551 090 - 443358
z30d2.director@scouts.org.ar
 F: www.facebook.com/DistritoKarukinkaSAAC
 I: [distritokarukinkaz30](https://www.instagram.com/distritokarukinkaz30)



Río Grande,, 13. de noviembre de 2020.

Sr. Gobernador
 Prof. Melella Gustavo
 S _____ / _____ D



Por medio de la presente nos dirigimos a usted con objeto de dar a conocer el trabajo realizado por Scout de Argentina Asociación Civil en nuestra provincia.

Dentro de nuestra Asociación, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur comprende la Zona 30. La cual, está compuesta por dos distritos: Distrito 1 delimitado por la Ciudad de Ushuaia y el Distrito 2, delimitado por las Ciudades de Río Grande y Tolhuín.

Teniendo como Misión la educación no formal de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país, en trabajo conjunto con las familias y la educación formal a través de un sistema de valores basados en la Promesa y Ley Scout para ayudar a contribuir un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad. Este método no se agota en tiempo o lugar específico y se brinda en forma permanente, comprometiéndose con sus ideales y llevando a los beneficiarios y las beneficiaras a ser protagonistas del presente.

El Escultismo en nuestra provincia lleva más de 35 años de continuo trabajo y esfuerzo, con innumerables acciones, participaciones y en continuo crecimiento contando, hoy en día, con 11 grupos scouts ubicados en los diferentes barrios de todas las ciudades.

Habiéndonos presentado, solicitamos considerar la declaración de Actividades Scouts de interés provincial y poder, a su vez, concretar un convenio de mutuo acuerdo y cooperación entre Scouts de Argentina Asociación Civil y el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego AIAS, que nos permita seguir trabajando de manera articulada, juntos por el crecimiento y las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Queremos mencionar y destacar que es muy importante el trabajo colaborativo, ya que nuestro voluntariado es brindado de manera libre y onerosa, que además se sustenta del esfuerzo mancomunado de sus integrantes y que, a más de 100 años de su método, su fundador: Baden Powell con una visión amplia, permanece vigente y favorece a las sociedades días tras día en el tiempo.

Esperamos considere nuestra propuesta y quedamos a su disposición para concretar un encuentro fructífero.

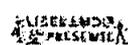
Saludamos a usted, en nombre de Scout de Argentina Asociación Civil, con nuestro más cordial ¡Siempre listos! ¡Siempre Listas!



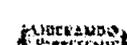
Maciel, María A.
 Directora de Zona
 Scouts de Argentina
 T (54 2964) 459572
 E z30d2.director@scouts.org.ar
 W www.scouts.org.ar



Varas, Adrián
 Director de Distrito
 Scouts de Argentina
 T (54 2964) 806552
 E z30d2.director@scouts.org.ar
 W www.scouts.org.ar



Corzo, Javier Maximiliano
 Director de Distrito Interino
 Scouts de Argentina
 T (54 2964) 551090 - 443358
 E z30d2.director@scouts.org.ar
 W www.scouts.org.ar
 D Goytisoló 938 LT 9420



FEDERICO J. GREVE
 Legislador Provincial
 Bloque Forja

MEMBRÓ DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT



El Distrito N° 02- Zona 30 – Tierra del Fuego AIAS es un organismo de Scouts de Argentina Asociación Civil, organización sin fines de lucro, con Personería Jurídica Nacional - Res IGJ Nro 999 del 24 de septiembre de 1998.

Sede Nacional: Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires-Argentina -Tel:+54-11-4811-0185
 CUIT 30-69732250-3 - IVA Exento

www.scouts.org.ar